

COMUNICADO No. 003-2024

Estimado Asociado (a):

La Administración informa que los pagos adicionales que deseen realizar a sus obligaciones financieras, la apertura de CDAT o estudios de crédito, deberán ser asesorados previamente con el proceso de tesorería de la Cooperativa, con el fin de recibir las indicaciones pertinentes.

La Cooperativa no se hace responsable de la contabilización de los pagos realizados a través de transferencias y/o consignaciones en las cuentas de la Cooperativa sin autorización previa del área de tesorería.

Es de aclarar que es responsabilidad del asociado informar dichos movimientos a los correos tesoreria@faviutp.com y auxtesoreria@faviutp.com, en caso de ser autorizados.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Gerente

Pereira, enero 25 de 2024